

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM

DECRETO: 5193

Coihueco, 10 de Septiembre del 2012

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- 1.-Proyecto postulado y adjudicado "RED COMUNAL 2012" de Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo y convenio de fecha 09 de julio del 2012, que aprueba proyecto.
- 2.- RES. EXE. N° 1579 de fecha 06 de agosto del 2012, de la SERPLAC del BIO-BIO, que aprueba Convenio y traspaso de recursos .
3. -D A 5040 de fecha 03/09/2012, que aprueba firma de convenio y traspaso de recursos desde Serplac del Bio-bio.
- 4.-La necesidad de comprar un mueble para la oficina de la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- 5.-Tres cotizaciones para la compra:
 - Pablo Carrasco Villegas Rut: 14.026.288-k
 - Jonathan Ortega Bastías Rut 16.228.059-7
 - Arcilio Riquelme Orellana Rut 05.768.184-5

DECRETO:

- 1.-Autorízase la compra directa de un mueble al proveedor Sr. Pablo Carrasco Villegas Rut 14.026.288-9. Por un monto de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos), incluye impuesto a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2.-Impútese el gasto de la compra a la cuenta 52209000121, fondos Mideplan Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ

Secretaria municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo

AJV/GML/ASL/egi


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS

Alcalde de Coihueco